



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA

Número del Proyecto	ARG / 08 / 017
Título del Proyecto	"Programa de Asistencia Técnica para la Integración Sur-Sur"

Fecha de Inicio : 01.09.08
 Fecha de Finalización: 31.12.09
 Modalidad de ejecución: Plena

Agencia de Ejecución: MRECIC
 Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales

Financiamiento del Presupuesto en U\$S	Revisión "A"
01 UNDP / TRAC	
Costos Compartidos Gobierno	588.700
PNUD	0
Total de Insumos	588.700
Costos de Apoyo	17.661
Total General	606.361

Tipo de Revisión: Inicial

Breve Descripción:

El objetivo del Proyecto es desarrollar actividades de asistencia técnica para la integración Sur-Sur, con particular enfoque en el MERCOSUR

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO
ORGANISMO DE EJECUCION			
GOBIERNO		26 AGO 2008	RODOLFO M. OJEA QUINTANA EMBAJADOR SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD		28 AGO 2008	CARLOS FELIPE MARTÍNEZ REPRESENTANTE RESIDENTE



Programa de las Naciones Unidas
Oficina de ARGENTINA para el Desarrollo

HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: PNUD ARG 08 017 "Programa de Asistencia Técnica para la Integración Sur-Sur"

Fecha de inicio: 01.09.08	Fecha de finalización: 31.12.09
Ejecución: Gobierno	Modalidad: Ejecución Nacional Plena
Organismo Nacional de Ejecución: Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales (MRECIC)	

Director Nacional: Emb. Alfredo Vicente Chiaradia
Cargo: Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
Domicilio: Esmeralda 1212. Piso 2
Teléfonos: 4819-7482
E-mail:

Coordinador: Embajador Néstor Stancanelli
Cargo: Director
Domicilio: Esmeralda 1212, 2do. Piso
Teléfonos: 4819-7482
E-mail oficial p/notificaciones: argxx@undp.org.ar (FOMS)

Presupuesto Total: u\$s 606.361
Fuente de Financiamiento: Gobierno
Recursos Propios: u\$s 606.361

El documento de proyecto/revisión "A" consta de 45 páginas

.....
Director Nacional del Proyecto

.....
Fecha



2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

1. La Argentina se enfrenta con la necesidad de diversificar y consolidar su estructura productiva y exportadora. Las negociaciones comerciales -multilaterales, regionales y bilaterales- de las que es responsable la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales (SCREI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC), son una parte importante de las políticas públicas para alcanzar ese objetivo.

Durante el próximo período, las principales cuestiones a abordar en todos los foros de negociación comercial se derivarán de la evolución de las negociaciones multilaterales en la Ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio. El desenlace de la Ronda repercutirá sobre el conjunto de relaciones comerciales y sobre todas las negociaciones bilaterales y regionales de las que participe nuestro país. La Ronda Doha se encuentra en una instancia de resultados inciertos, que puede desembocar tanto en una postergación de su conclusión -con el consiguiente debilitamiento del sistema multilateral- como en un resultado modesto. De ser así, podrían reforzarse las tendencias al regionalismo y al bilateralismo existentes en el sistema mundial de comercio, en el que Argentina y el MERCOSUR estarán obligados a emprender numerosas negociaciones para sostener y ampliar su participación en el intercambio mundial de mercancías y servicios y fortalecer el propio mercado interno y regional.

En el curso de la actual Ronda Doha la Argentina ha tenido un importante protagonismo en la formación de los grupos de interés en los que participa, fundamentalmente el G20 y el NAMA11, suministrando documentos técnicos que fueron adoptados como propios por los mencionados grupos. Al desarrollar dentro del Centro de Economía Internacional (CEI) -dependiente de la SCREI- la capacidad técnica para apoyar a los negociadores de la Argentina se ha generado un importante aprendizaje que ha sido aprovechado por los países en desarrollo con los que interactúa, el que podría intensificarse a través de la cooperación Sur-Sur en materia comercial, de forma de fortalecer la participación de los países en desarrollo en los foros de negociación.

En el período que seguirá a la conclusión de la Ronda Doha, será necesario realizar el seguimiento de los efectos de los acuerdos sobre los países en desarrollo y elaborar estudios tanto sobre el cumplimiento de dichos acuerdos como sobre las modificaciones en la estructura del comercio mundial que surjan de su aplicación. Estos estudios también serán un insumo necesario para las demás negociaciones en las que participa la Argentina.

2. Los resultados de la Doha, al disminuir la protección general, repercutirán sobre los márgenes de preferencia comercial que existen en el comercio intra-MERCOSUR.



Este hecho reforzará la necesidad del perfeccionamiento de la Unión Aduanera. Se requerirá, en consecuencia, estimular la integración productiva mediante la armonización de las políticas macroeconómicas y el fortalecimiento del mercado ampliado unificado.

En este sentido, el proceso de integración deberá avanzar en:

- El desmantelamiento de las barreras no arancelarias intrazona
- La concreción de la unión aduanera
- La armonización de las normas fitosanitarias y reglamentaciones técnicas
- La normativa común de defensa de la competencia
- La uniformidad del tratamiento de las ayudas estatales
- Un eficiente y dinámico mecanismo de solución de diferencias
- La derogación del instrumento de reglas de origen

Pero, además de la consecución del "mercado único", el MERCOSUR debería asegurar la equidad distributiva del proceso de integración. Se requerirá, en consecuencia, de políticas regionales consensuadas entre los socios, orientadas a asegurar una estructura productiva regional más equilibrada. Por lo tanto, las políticas regionales deberían orientarse, esencialmente, a reforzar la especialización productiva. En este sentido, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos aparece como una alternativa sumamente idónea para profundizar la especialización.

Los Estados Parte del MERCOSUR han mostrado preocupación por esta situación y han creado en su ámbito grupos de trabajo como el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Superación de las Asimetrías (GANASIM), creado por la Dec. CMC 33/07, y en lo referido a la integración productiva en el MERCOSUR, se aprobó la DEC. CMC 52/07 por la cual se encomendó el diseño de un Programa de Integración Productiva a un Grupo Ad Hoc creado a tal efecto. También ha sido significativa, con el mismo propósito, la creación del FOCEM de asignación de fondos destinados a mejorar la infraestructura de la región, fundamentalmente de los Estados Parte de menor desarrollo.

El desafío de fortalecimiento del proceso de integración tiene en consideración, también, las implicaciones de incorporación de Venezuela y la profundización de la relación con Chile y Bolivia, actualmente Estados Asociados.

El MERCOSUR también sostiene un conjunto de negociaciones comerciales con otros países –Corea, India, Sudáfrica, entre otros– así como con la Unión Europea, que hacen necesaria la elaboración de estudios y el análisis de propuestas.

3. La reciente evolución de los mercados de productos básicos, en particular alimentos y combustibles, presenta un desafío muy importante, sobre todo para los países en desarrollo. Estos mercados atraviesan un ciclo de crecimiento sostenido de los precios en particular debido a la creciente demanda de alimentos, combustibles y minerales de los grandes países emergentes, como India y China, a la que se suman las políticas de subvenciones de los miembros de mayor peso de la OECD a fin de reemplazar los combustibles derivados de hidrocarburos por otras fuentes de energía. Estas subvenciones impactan sobre la demanda y los precios de los alimentos al derivar materias primas agrícolas como los cereales y oleaginosas a la producción de etanol y biocombustibles. Dentro de esta situación general, que responde a cambios de tipo estructural tanto de la oferta como de la demanda y a la persistencia de políticas distorsivas en la Agricultura, también es necesario distinguir los componentes coyunturales, como el surgimiento de instrumentos financieros especulativos con incidencia en el alza de los precios y la evolución del nivel de actividad mundial y de las políticas mediante las cuales los principales países, enfrentan la amenaza de una recesión generalizada.

La competitividad de la Argentina para la producción agrícola y la composición actual de su comercio, en la que los productos básicos y los alimentos tienen una participación decisiva, requieren el estudio cuidadoso de todos los factores que intervienen en la evolución de estos mercados, con una visión estratégica que considere la totalidad de los efectos sobre la estructura productiva del país, ya sea los derivados de la respuesta a las señales del mercado cómo a la reacción de los productores y los gobiernos en el resto del mundo.

Por un lado, se deberán observar las políticas de subvenciones para el desarrollo de los biocombustibles y sus posibles efectos sobre la producción y el comercio de alimentos, así como su compatibilidad con el sistema multilateral y con los compromisos que surgen del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC para reducir las ayudas internas, además de los impactos sobre la capacidad de los países para satisfacer su demanda alimentaria, tanto por medio de la producción como del comercio internacional.

Por otro lado, es imprescindible distinguir y comprender el componente especulativo, porque su evolución, menos previsible, puede provocar fluctuaciones que afecten de manera negativa la estructura exportadora de la Argentina.

4. El aprovechamiento de las oportunidades que representa el mejor acceso al mercado internacional a partir de las negociaciones comerciales requiere que los alcances de sus resultados sean conocidos y comprendidos por todos los niveles de gobierno y los empresarios que deben tomar decisiones. De ahí la importancia de las actividades de difusión, por medio de publicaciones de estudios impresos y en la página web del CEI y la realización de talleres en las provincias, para acercar esta información a los gobiernos y organizaciones de productores, así como para recoger inquietudes e iniciativas sobre cuestiones que pueda resultar de interés estudiar.



La difusión sistemática de los trabajos técnicos de apoyo a las negociaciones en las que participa la Argentina, mediante publicaciones regulares impresas y la página web bilingüe del CEI, es una contribución al "empoderamiento" y la capacitación tanto de la sociedad argentina como de otros países en desarrollo. Contribuye a atenuar las asimetrías existentes y a reforzar el poder de negociación frente a los países desarrollados.

En virtud de lo anterior, en el ámbito de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales, responsable de las negociaciones comerciales externas, resulta indispensable la contribución técnica del Centro de Economía Internacional. El CEI es el organismo del Ministerio de Relaciones Exteriores dedicado al análisis del contexto de la economía mundial en el que se desarrolla la política comercial externa de la Nación. Su función es suministrar información y análisis para la toma de decisiones y el diseño de la política exterior en materia económica y comercial, además de prestar asistencia técnica e informativa a las distintas áreas internas y a las sedes en el exterior en materia de negociaciones económicas multilaterales, regionales y bilaterales, comercio exterior y promoción comercial y realizar tareas de difusión de información sobre todos esos aspectos al público en general.

3. ESTRATEGIA

ESTRATEGIA DEL PAIS.

La estrategia del gobierno nacional apunta a un crecimiento sustentable con equidad. Dentro de esa estrategia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a través de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales es el órgano ejecutor de la política comercial externa, cuyos objetivos generales son:

- Profundizar la inserción comercial de la República, capitalizando los resultados de las negociaciones comerciales internacionales y promoviendo la acción conjunta con el sector privado exportador de bienes y servicios.
- Promover la exportación de bienes y servicios de alto valor agregado. Favorecer la incorporación de un creciente número de empresas al comercio exterior.
- Alcanzar una mayor diversificación de los destinos de nuestras exportaciones.
- Diseñar políticas de apoyo a la inserción internacional de pymes y economías regionales, a efectos de ampliar su acceso a los beneficios del comercio exterior.
- Generar y difundir información de interés comercial dirigida a las empresas, ampliando y mejorando la obtención de dicha información y buscando mayor transparencia en su difusión hacia el sector exportador.



- Promover el turismo receptivo por su impacto en la economía interna como generador de empleo y de exportación de servicios e indirecta de bienes.
- Favorecer la inversión extranjera directa, difundiendo las oportunidades en los distintos sectores de la economía.
- Coordinar las acciones de política comercial externa entre la cancillería y demás organismos públicos y privados asociados al comercio exterior, para hacer un mejor uso de los recursos humanos y financieros disponibles.

Para la consecución de estos objetivos, la Secretaría realiza acciones específicas que requieren:

- Organizar y ejecutar, en el país y en el exterior, programas y acciones de promoción comercial, sectorial o multisectorial, y apoyar y asistir a empresas individuales en su inserción internacional.
- Colaborar e instrumentar acciones institucionales de promoción que contribuyan a la expansión de las exportaciones.
- Elaborar, administrar y difundir información comercial calificada de utilidad dirigida al sector exportador.
- Generar, identificar y analizar información de inteligencia comercial tendiente a la evaluación de los mercados externos.
- Identificar y difundir las principales normas vinculadas al comercio exterior y asesorar sobre su aplicación.
- Releva la oferta exportable histórica y efectuar proyecciones sobre la oferta potencial de exportación.
- Elaborar informes para la identificación de posibilidades sectoriales de exportación.
- Colaborar e instrumentar acciones tendientes al incremento del flujo de turistas extranjeros hacia nuestro país.
- Ejecutar acciones para la promoción de las inversiones extranjeras en el país.

La Secretaría también tiene competencia en el desarrollo y consolidación de la integración regional de Argentina en el MERCOSUR, consolidando la Zona de Libre Comercio y perfeccionando la Unión Aduanera, para lo cual es necesario:

- Avanzar en las tareas orientadas a la definición y consolidación del Arancel Externo Común (AEC) como instrumento fundamental para el perfeccionamiento de la Unión Aduanera.
- Impulsar la coordinación macroeconómica del bloque, creando los instrumentos necesarios para superar las divergencias en las políticas macroeconómicas, y con



las asimetrías de tamaño y de estructuras productivas de los cuatro Estados Partes.

- Continuar el proceso de liberalización del comercio de servicios en el MERCOSUR, por medio del establecimiento de principios y disciplinas orientadas a tal fin. Perfeccionar los acuerdos en el ámbito automotor, con vistas a la implementación de la Política Automotriz Común (PAM).
- Impulsar la integración de cadenas productivas del MERCOSUR tendiente a mejorar su competitividad global, así como ampliar las exportaciones del bloque a terceros mercados.
- En materia de relacionamiento externo del MERCOSUR, priorizar la celebración de acuerdos que incrementen los vínculos comerciales con otros países, y que contribuyan a la expansión del comercio recíproco.
- En el ámbito bilateral con los demás Estados Partes del MERCOSUR, promover acciones tendientes a la superación de conflictos económico - comerciales específicos, así como medidas orientadas a favorecer y facilitar el intercambio comercial.
- Lograr una mayor profundización del MERCOSUR que supere las falencias existentes en materia de libre circulación, de reglas de juego uniformes y de infraestructura, de modo de permitir la radicación de inversiones y de actividades productivas a partir de evaluaciones basadas en el espacio ampliado como conjunto.
- Obtener, a nivel MERCOSUR, una mayor visibilidad y un papel internacional más activo.

ESTRATEGIAS DEL PROYECTO

El Proyecto tendrá una duración de dieciséis meses. A través del mismo se prestará asistencia técnica a la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales por medio del Centro de Economía Internacional, para la elaboración de herramientas analíticas para los funcionarios que participan de las negociaciones comerciales internacionales, para el fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo en el sistema multilateral y en los procesos de integración Sur-Sur y para la difusión de las oportunidades resultantes de los acuerdos alcanzados hacia todos los niveles de gobierno, en particular provincial, así como hacia la sociedad civil.

Adicionalmente, el proyecto se alinea con el Objetivo IX de los ODM's.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, sostiene que el IX Objetivo de Desarrollo del Milenio: "Promover una Asociación Global para el



Desarrollo" es estratégico para contribuir al cumplimiento de los restantes objetivos, a través de la articulación de los múltiples actores de la Cooperación Técnica Internacional y su consecuente disparidad en los procedimientos, con las políticas públicas de desarrollo, nacionales y locales.

Una de las vías de perfeccionamiento de la cooperación con los Países de Renta Media como la Argentina, debe apoyarse en la promoción de cambios en las reglas de comercio, finanzas y transferencia de tecnología¹.

Para los Países de Renta Media, ser socios globales para el desarrollo implica valorar y apoyar activamente distintas formas de cooperación, tales como la Cooperación Sur-Sur.

En esta línea de acción, el proyecto prevé la asistencia técnica para la generación de instrumentos de apoyo a la integración Sur-Sur.

El Proyecto consta de un objetivo principal con sus respectivos productos:

Objetivo: Desarrollar actividades de asistencia técnica para la integración Sur-Sur, con particular enfoque en el MERCOSUR.

Los productos de esta etapa serán:

1. Estudios sobre los nuevos escenarios y demás consecuencias que se deriven de los resultados de las negociaciones multilaterales, en particular sus repercusiones sobre las negociaciones regionales y bilaterales y sobre los procesos de liberalización comercial e integración Sur-Sur.
2. Estudios para la identificación de la especialización productiva de Argentina en el MERCOSUR, para consolidar el proceso de integración del MERCOSUR y para la erradicación de las asimetrías entre los Estados Parte.
3. Estudios sobre la situación de los mercados de productos primarios – alimentos y combustibles- y su impacto sobre la estructura productiva y comercial de la Argentina en el largo plazo.
4. Información sobre política y negociaciones comerciales a la sociedad civil, mediante el Centro de Documentación, la página web, y la organización de talleres y seminarios.

¹ PNUD, Objetivos de Desarrollo del Milenio – Informe País 2007, pág. 69.



SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO.

Las capacidades desarrolladas por los proyectos PNUD ARG/87/14, ARG/96/12, ARG 99/23 y ARG/06/20 están plenamente instaladas para ser utilizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto por medio del Centro de Economía Internacional como organismo de tipo permanente. En la actualidad el trámite de institucionalización del CEI como Dirección General dependiente de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales se encuentra en una etapa decisoria en la Jefatura de Gabinete de Ministros. Con la institucionalización, la totalidad de los puestos de trabajo cubiertos por los consultores PNUD pasará a formar parte de la planta permanente del Ministerio.

La asistencia técnica que se brindará al CEI mediante el presente proyecto permitirá la puesta en acto de las siguientes capacidades:

- a) Ejecución de estudios de apoyo a la actividad de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales, en las siguientes temáticas.
 - Nuevos escenarios en el comercio mundial generados por los resultados de la Ronda Doha de la OMC.
 - Impacto de distintas alternativas de integración multilateral y regional, incluidas la profundización de preferencias entre países en desarrollo, examinando potenciales oportunidades y amenazas.
 - Cursos de acción en las negociaciones comerciales en las que participa la Argentina.
 - Identificación de la especialización productiva de la Argentina en el MERCOSUR y consolidación del proceso de integración del MERCOSUR
 - Evolución de la situación de los mercados de productos primarios –alimentos y combustibles- y su impacto sobre la estructura productiva y comercial de la Argentina en el largo plazo.

- b) Perfeccionamiento de la base documental y estadística en temas de comercio exterior y economía internacional, que representan insumos básicos para las tareas que lleva a cabo el propio Centro y otras áreas de la Cancillería, que está, además, a disposición de la sociedad civil a través de la biblioteca y la página web del CEI. Elaboración, con la colaboración del área de Informática del Ministerio, de una nueva versión de la base ARGEXIM instalada en la red del Ministerio, para consulta de datos de importación y exportación de la Argentina.

- c) Perfeccionamiento de las herramientas de información al MRECIC, al sector público en sus diversos niveles y a la sociedad civil en su conjunto, de los temas vinculados con las negociaciones comerciales mediante el desarrollo permanente de la página web y la publicación regular de la revista Comercio Exterior e Integración y los Estudios del CEI.

- d) Organización de talleres y seminarios de difusión de los resultados de las negociaciones comerciales y de las nuevas oportunidades comerciales en las provincias con funcionarios y representantes de la sociedad civil.

- e) Organización de talleres y seminarios para intercambiar experiencias y desarrollar actividades de capacitación conjunta con organismos similares de los Estados Parte del MERCOSUR y otros países en desarrollo a fin de fortalecer la intervención en grupos de interés comunes en las negociaciones con países desarrollados.

BENEFICIARIOS PREVISTOS.

Los beneficiarios del apoyo técnico y usuarios principales de los "productos" elaborados por el Centro son:

- a) El Canciller, autoridades y funcionarios de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales.
- b) Todas las áreas de la Cancillería, tanto en su sede en Buenos Aires, como así también en la red de representaciones diplomáticas y comerciales existentes, con alcance geográfico mundial.
- c) El conjunto de los sectores de la sociedad argentina interesados en la política comercial externa, a través de las consultas a la página de internet y la Biblioteca de publicaciones y bases de datos del Centro, la difusión de sus publicaciones (Revista y Estudios), y la participación en Jornadas, Seminarios y Talleres sobre temas de negociaciones comerciales externas y comercio internacional.

MARCO INSTITUCIONAL

El proyecto será ejecutado por la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. El Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del citado Ministerio, será el Director Nacional del Proyecto, el que impartirá al Coordinador del mismo los lineamientos básicos a seguir. El Coordinador se desempeñará en representación del Director Nacional, velando para que el proyecto cumpla con los

propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente Documento de Proyecto.

El Director Nacional es responsable de la dirección general del proyecto -y por ende, de la administración de sus recursos- y en ese papel ejercerá la supervisión general, de acuerdo al plan de actividades prefijado.

VÍNCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN DEL PAIS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Este proyecto se inscribe dentro del área de desarrollo productivo, cuyo objetivo es contribuir a diseñar e implementar programas y nuevas iniciativas productivas, tendientes a generar empleo y ampliar las oportunidades laborales de los desocupados, mejorar los ingresos de los sectores de menores ingresos, favoreciendo la recuperación económica ya iniciada y contribuir a consolidarla como un proceso de desarrollo sostenible y equitativo a largo plazo.

Para llevar adelante el objetivo señalado se apoyan programas y nuevas estrategias que aseguren la participación comunitaria en el desarrollo, y la potenciación de las economías regionales y locales con bases en sus capacidades y ventajas relativas, especialmente en las áreas menos favorecidas o con mayor manifestación de pobreza.

Se parte de la evidencia de que no todo crecimiento económico genera necesariamente mayor empleo en forma proporcional ni tampoco garantiza que mejoren las condiciones de equidad social. Por eso se apoyan las iniciativas productivas que aumentan el empleo, dan nuevas oportunidades a la población de menores ingresos y generan condiciones de progreso social a nivel local y regional.

Para la implementación de los programas y proyectos de esta área de concentración, el PNUD promueve alianzas y asociaciones con el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y Municipales, entidades del sector Privado, agencias de desarrollo empresarial locales, y otras instituciones nacionales y regionales de apoyo a la producción y transferencia de tecnología.

En este contexto a través de políticas específicas de promoción comercial, sectorial o multisectorial, que promuevan y generen nuevas oportunidades y mejores condiciones de competitividad en el marco de la estrategia exportadora que impulsa la Cancillería, se intenta favorecer la incorporación de un creciente número de empresas al comercio



exterior, así como también la inversión extranjera, difundiendo las oportunidades en los distintos sectores de la economía, hecho que de manera indirecta implica poner en marcha un plan de acción que favorece el crecimiento del empleo.

El CEI –que tiene por objeto contribuir al diseño y evaluación de la estrategia de inserción económica internacional de nuestro país- participa en este proceso de promoción a través de la elaboración, difusión y publicación de informes de coyuntura económica, del diseño de instrumentos de promoción comercial, de la elaboración de información estadística, y del análisis de las negociaciones comerciales.

PARTICIPACIÓN DEL PNUD

Se ha decidido solicitar la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como la forma mas adecuada para la continuidad y operación del Programa, atento su reconocida experiencia en proyectos de cooperación técnica de esta índole.

Asimismo, la asistencia del PNUD tiene por objeto lograr que la implementación de las medidas adoptadas por el Gobierno no se transforme en una mera modificación superficial, sino en cambios sustanciales y permanentes que incorporen los resultados de experiencias internacionales en la materia.

ESTRATEGIA DE SALIDA.

La ejecución de las actividades previstas en el Proyecto será una nueva instancia para que un equipo de trabajo caracterizado por generar importantes aprendizajes a partir de la asistencia técnica a las diversas negociaciones económicas en las que participa la Argentina, desarrolle nuevas capacidades, que podrán ser utilizadas a futuro tanto en el país como por parte de los grupos de interés de los que participa junto a otros países en desarrollo.

Al término del proyecto de asistencia técnica las nuevas capacidades desarrolladas quedarán instaladas en el Centro de Economía Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, organismo dedicado a la asistencia especializada en temas de economía internacional, con particular enfoque en el comercio y las negociaciones comerciales.

4. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Número del Proyecto: ARG /08/017

Título: Programa de Asistencia Técnica para la integración Sur-Sur

Objetivo Estratégico: Actividades de Asistencia Técnica para la Integración Sur-Sur, con particular enfoque en el MERCOSUR

Resultado Esperado: Instrumentos de apoyo al proceso de Integración Sus-Sur.

Línea de Servicio: 1. Apoyo a los ODM's (IX Objetivo de Desarrollo del Milenio: "Promover una Asociación Global para el desarrollo")

1.5 Desarrollo del sector privado. Política específica adoptada para el desarrollo del sector privado social y ambientalmente responsable.

Indicador del Resultado Esperado: Instrumentos de apoyo al proceso de integración.

Temas de los Fondos de Fideicomiso: No aplica

Estrategia de los Socios:

El rol de interacción del organismo ejecutor será:

A nivel Nacional;

Seminarios con participación de organismos nacionales públicos y privados interesados en temas de comercio exterior e integración.

A nivel Internacional;

Intercambio de experiencias y desarrollo de actividades de capacitación conjunta con funcionarios de organismos similares de países en desarrollo.

Objetivo Inmediato: Desarrollar actividades de asistencia técnica para la integración Sur-Sur, con particular enfoque en el MERCOSUR.

Indicadores de éxito: Instrumentos de apoyo a la integración: documentos de trabajo, estudios, evaluaciones de impacto.

PRODUCTOS ESPERADOS	Meta anual de los productos	ACTIVIDADES	Código de cuenta	Insumos u\$s
<p>1.1. Descripción: Asistencia técnica para la integración Sur-Sur</p> <p>Indicador de éxito: Instrumentos de apoyo a la integración Sur-Sur. documentos de trabajo, estudios, evaluaciones de impacto.</p>	<p><u>2008</u></p> <p>Versión preliminar de los siguientes documentos</p> <p>Informe sobre las consecuencias para los países del MERCOSUR y los principales países en desarrollo de adoptar diferentes estrategias de negociación.</p> <p>Informes que sirvan para elaborar propuestas en el marco del SGPC.</p> <p>Informe del impacto sobre el comercio de los países que integran ALADI de diversas alternativas de negociación.</p> <p>Detalle de los productos sobre los cuales habría que priorizar la liberalización arancelaria dentro de ALADI.</p> <p>Informe sobre la situación del comercio entre MERCOSUR, SACU e India, identificando oportunidades comerciales.</p> <p><u>2009</u></p> <p>Versión final de los informes iniciados en el 2008.</p>	<p>1.1.1. Medir las consecuencias para los países del Mercosur de la proliferación de acuerdos preferenciales y el costo de perder acceso preferencial relativo en el Mercosur, para cada uno de los países que integran el bloque.</p> <p>1.1.2. Evaluar el impacto sobre los flujos de comercio que tendría una profundización de las preferencias entre los países en desarrollo en el marco del SGPC y estudiar potenciales oportunidades y amenazas para los países del Mercosur y los principales países en desarrollo.</p> <p>1.1.3. Analizar las posibilidades de aumentar el comercio entre los países de ALADI a partir de la profundización de las preferencias arancelarias y analizar el impacto que tiene la liberalización del comercio con países fuera de la región sobre las exportaciones de los países que integran la ALADI</p> <p>1.1.4. Analizar en detalle el comercio entre el MERCOSUR, SACU (South African Custom Union) e India, determinando complementariedad en el comercio y determinar productos en los cuales puede expandirse el comercio bilateral y productos con potencial que no se comercian actualmente.</p> <p>1.1.5. Estudiar a qué productos de los países del Mercosur afecta la competencia de la UE a partir de las preferencias comerciales que reciben los productos europeos en los países de la SACU</p>	<p>71300</p> <p>71600</p> <p>72200</p> <p>72500</p> <p>72705</p> <p>72800</p> <p>73400</p> <p>74100</p> <p>74200</p> <p>74500</p>	<p>117.500</p> <p>9.825</p> <p>2.000</p> <p>1.900</p> <p>675</p> <p>3.250</p> <p>500</p> <p>625</p> <p>8.400</p> <p>2.500</p>

PRODUCTOS ESPERADOS	Meta anual de los productos	ACTIVIDADES	Código de cuenta	Insumos u\$s
<p>1.2. Identificación de la especialización productiva de Argentina en el MERCOSUR y estudios para apoyar el proceso de integración del MERCOSUR.</p> <p>Indicador de éxito: Documentos de trabajo y estudios y talleres de discusión de los mismos entre el sector público y el sector privado.</p>	<p><u>2008</u> Versión preliminar de documentos de análisis de la estructura productiva a partir de la integración y del estado actual de las restricciones al comercio intrarregional.</p> <p><u>2009</u> Versión final de documentos presentados en el 2008.</p> <p>Informes para el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la superación de asimetrías.</p> <p>Informes de apoyo a las negociaciones en el marco del Programa de Integración Productiva del MERCOSUR.</p> <p>Estudios sobre la integración de Venezuela en el MERCOSUR.</p> <p>2 Talleres de discusión (sector Público-Sector Privado) realizados</p>	<p>1.2.1.- Análisis de las corrientes comerciales entre Argentina y los países del MERCOSUR.</p> <p>1.2.2.- Diseño de una metodología para analizar el impacto de la integración comercial sobre la estructura productiva argentina.</p> <p>1.2.3.- Análisis de la especialización productiva a partir del proceso de integración.</p> <p>1.2.4.- Revisión del impacto del proceso de integración sobre las economías regionales argentinas.</p> <p>1.2.5.- Talleres de discusión de los resultados. Sector Público-Sector Privado.</p> <p>1.2.6.- Análisis de las barreras que dificultan la plena vigencia del mercado ampliado, especialmente el tratamiento de las restricciones no arancelarias que afectan el acceso a los mercados regionales.</p> <p>1.2.7.- Examen y evaluación de un conjunto de instrumentos de política industrial y comercial que cabría aplicar a nivel regional a fin de asegurar una equitativa integración de las economías del MERCOSUR.</p> <p>1.2.8.- Análisis de acciones de apoyo que contribuyan a mejorar la competitividad de las economías menores.</p> <p>1.2.9.- Identificación de las asimetrías actuales en MERCOSUR</p> <p>1.2.10.- Asistencia técnica y participación en las reuniones GAHE-FOCEM</p> <p>1.2.11.- Estudios sobre potenciales cadenas productivas y programas de complementación a desarrollarse en el ámbito del MERCOSUR.</p> <p>1.2.12.- Estudios sobre fortalecimiento de la competitividad y complementariedad productiva de las PyMES regionales.</p> <p>1.2.13.- Análisis del impacto de la integración de Venezuela en el MERCOSUR</p>	<p>71300</p> <p>71600</p> <p>72200</p> <p>72500</p> <p>72705</p> <p>72800</p> <p>73400</p> <p>74100</p> <p>74200</p> <p>74500</p>	<p>117.500</p> <p>9.825</p> <p>2.000</p> <p>1.900</p> <p>675</p> <p>3.250</p> <p>500</p> <p>625</p> <p>8.400</p> <p>2.500</p>

PRODUCTOS ESPERADOS	Meta anual de los productos	ACTIVIDADES	Código de cuenta	Insumos U\$S
<p>1.3. Descripción: Análisis de la evolución de los mercados de productos primarios, alimentos, minerales y combustibles. Indicador de éxito: documentos de análisis para apoyo de las negociaciones comerciales</p>	<p><u>2008</u> Respuesta a las consultas cursadas por los negociadores durante las negociaciones de la Ronda Doha. Identificación de iniciativas de apoyo al desarrollo de biocombustibles en los países de la OCDE. Revisión de documentación de las áreas de política agrícola, energética y ambiental relacionadas con la política comercial externa. 2009 Informe de impacto de las políticas de apoyo al desarrollo de biocombustibles en los mercados de alimentos y combustibles. Análisis de cumplimiento de los compromisos OMC de tales políticas</p>	<p>1.3.1. Análisis del desarrollo de las negociaciones en la Ronda Doha de la OMC, en particular productos agrícolas, productos no agrícolas (NAMA) y Servicios. 1.3.2. Análisis de las políticas agrícolas de los países desarrollados 1.3.3. Análisis de las políticas relacionadas con el desarrollo de los biocombustibles 1.3.4. Análisis de medidas comerciales relacionadas con la política ambiental 1.3.5. Traducción al inglés de documentos para las negociaciones.</p>	<p>71300 71600 72200 72500 72705 72800 73400 74100 74200 74500</p>	<p>117.500 9.825 2.000 1.900 675 3.250 500 625 8.400 2.500</p>

PRODUCTOS ESPERADOS	Meta anual de los productos	ACTIVIDADES	Código de cuenta	Insumos u\$s
<p>1.4. Descripción: Información sobre política y negociaciones comerciales a la sociedad civil. Indicador de éxito: Página web bilingüe actualizada con inclusión de catálogo OPAC.</p>	<p><u>2008</u> Traducción de la producción del período para la página web. Incorporación a UNIRED.</p> <p><u>2009</u> Traducción de la producción del período para la página web. Incorporación al catálogo CAICYT. Nueva versión de ARGEXIM. Publicación de OPAC en página web. 2 Talleres. 2 Seminarios.</p>	<p>1.4.1. Incorporación del Centro de Documentación al catálogo colectivo UNIRED y al catálogo colectivo del CAICYT (de publicaciones periódicas Argentinas) y publicación de OPAC (Catálogo público en línea) en la página web del CEI.</p> <p>1.4.2. Desarrollo de nueva versión del sistema de consulta ARGEXIM</p> <p>1.4.3. Traducción de la nueva producción del CEI al inglés para la página web bilingüe.</p> <p>1.4.4. Organización de talleres para intercambiar experiencias y desarrollar actividades de capacitación conjunta con funcionarios de organismos similares de países en desarrollo.</p> <p>1.4.5. Organización de seminarios con participación de organismos nacionales públicos y privados interesados en los temas de comercio exterior e integración.</p> <p>1.4.6. Publicación de productos de conocimiento del proyecto.</p>	<p>71300 71600 72200 72500 72705 72800 73400 74100 74200 74500</p>	<p>117.500 9.825 2.000 1.900 675 3.250 500 625 8.400 2.500</p>

5. PLAN DE TRABAJO ANUAL – AWP

Producto Esperado	Responsable	Fuente	Partida	Descripción	2008	2009	TOTAL	
Asistencia técnica para la integración Sur-Sur	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	CCP	71300	Consultores Nacionales	29.375	88.125	117.500	
		CCP	71600	Viajes	2.075	7.750	9.825	
		CCP	72200	Equipamiento mobiliario	1.550	450	2.000	
		CCP	72500	Material de Oficina	362,50	1.537,50	1.900	
		CCP	72700	Eventos especiales	150	525	675	
		CCP	72800	Equipo de tecnología de la Información	2.250	1.000	3.250	
		CCP	73400	Mantenimiento de otros equipos	375	125	500	
		CCP	74100	Auditoría	0	625	625	
		CCP	74200	Gastos de Impresión	2.500	5.900	8.400	
		CCP	74500	Misceláneos	625	1.875	2.500	
		CCP	75100	GMS	1.177,88	3.237,38	4.415,26	
						40.440,38	111.149,88	151.590,26

Identificación de la especialización productiva de Argentina en el MERCOSUR y estudios para apoyar el proceso de integración del MERCOSUR	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	CCP	71300	Consultores Nacionales	29.375	88.125	117.500
		CCP	71600	Viajes	2.075	7.750	9.825
		CCP	72200	Equipamiento mobiliario	1.550	450	2.000
		CCP	72500	Material de oficina	362,50	1.537,50	1.900
		CCP	72700	Eventos especiales	150	525	675
		CCP	72800	Equipo de tecnología de la información	2.250	1.000	3.250
		CCP	73400	Mantenimiento de otros equipos	375	125	500
		CCP	74100	Auditoría	0	625	625
		CCP	74200	Gastos de impresión	2.500	5.900	8.400
		CCP	74500	Misceláneos	625	1.875	2.500
		CCP	75100	GMS	1.177,88	3.237,38	4.415,26
					40.440,38	111.149,88	151.590,26

Análisis de la evolución de los mercados de productos primarios, alimentos, minerales y combustibles.	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	CCP	71300	Consultores Nacionales	29.375	88.125	117.500
		CCP	71600	Viajes	2.075	7.750	9.825
		CCP	72200	Equipamiento mobiliario	1.550	450	2.000
		CCP	72500	Material de oficina	362.50	1.537.50	1.900
		CCP	72700	Eventos especiales	150	525	675
		CCP	72800	Equipo de tecnología de la información	2.250	1.000	3.250
		CCP	73400	Mantenimiento de otros equipos	375	125	500
		CCP	74100	Auditoría	0	625	625
		CCP	74200	Gastos de impresión	2.500	5.900	8.400
		CCP	74500	Misceláneos	625	1.875	2.500
		CCP	75100	GMS	1.177,88	3.237,38	4.415,26
					40.440,38	111.149,88	151.590,26

Información sobre política y negociaciones comerciales a la sociedad civil.	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	CCP	71300	Consultores Nacionales	29.375	88.125	117.500
		CCP	71600	Viajes	2.075	7.750	9.825
		CCP	72200	Equipamiento mobiliario	1.550	450	2.000
		CCP	72500	Material de oficina	362.50	1.537,50	1.900
		CCP	72700	Eventos especiales	150	525	675
		CCP	72800	Equipo de tecnología de la información	2.250	1.000	3.250
		CCP	73400	Mantenimiento de otros equipos	375	125	500
		CCP	74100	Auditoría	0	625	625
		CCP	74200	Gastos de impresión	2.500	5.900	8.400
		CCP	74500	Misceláneos	625	1.875	2.500
		CCP	75100	GMS	1.177,88	3.237,38	4.415,26
					40.440,38	111.149,88	151.590,26

Total							606.361
--------------	--	--	--	--	--	--	---------

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ARG/08/017					
Presupuesto "A"					
Fuente de fondos: 01 – UNDP IPF/TRAC					
Agencia de Ejecución: GOB - Gobierno					
Sbln	Donante	Inst.Fin.	Total	2008*	2009
101					
10101	CCP	CCP	588.700	157.050	431.650
		Cont.Neta			
		% CO Adm.	3	3	3
		CO Adm.	17.661	4.711,50	12.949,50
		Total	606.361	161.761,50	444.599,50
10199	Costos Compartidos	Cont.Neta	588.700	157.050	431.650
		% CO Adm.	3	3	3
		CO Adm.	17.661	4.711,50	12.949,50
		Total	606.361	161.761,50	444.599,50
109	C/S Total	-----	588.700	157.050	431.650
		Cont.Neta			
		% CO Adm.	3	3	3
		CO Adm.	17.661	4.711,50	12.949,50
		Total	606.361	161.761,50	444.599,50
999	CONTRIBUCION NETA	Cont.Neta	0	0	0

PLAN DE INGRESOS
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
C/S Schedule of Payments**

Proyecto ARG/08/017
Fuente de Fondo UNDP - IPF / TRAC -(Trac. 1.1.1)/CCP
Principal
Fuente de Fondo SAO
Agencia de Ejecución: MRECIC
Moneda del
Presupuesto USD

Sublinea	Donor	Año	Fecha	Budget Amount	Schedule Amount	Balance
101.01	CCP	2008	01/09/08	161.761,50	161.761,50	0
		TOTAL		161.761,50	161.761,50	0
		2009		444.599,50		
		-	01/01/09		400.000,00	
		-	01/03/09		44.599,50	
		TOTAL		444.599,50	444.599,50	0
		GRAND TOTAL		606.361,00	606.361,00	0



6. ARREGLOS DE GESTIÓN

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta plenamente la modalidad de **ejecución nacional plena**.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordar un organismo de ejecución que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo ejecutor la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, donde funcionará la sede del proyecto.

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada al Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. De la Dirección Nacional dependerá el Coordinador General o Ejecutivo, que tendrá a su cargo la Unidad Ejecutora. El Director Nacional del Proyecto propondrá a la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional la persona del Coordinador General del Proyecto, remitiendo su curriculum y otros antecedentes que estime pertinentes, e indicará cuáles serán las facultades que delegará en el Coordinador General.

El Director del Proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento y sus Anexos.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

ARREGLOS DE COORDINACIÓN

Al Director del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente, que en su carácter



de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación, como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos con exclusión de toda legislación que hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se ampararán en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina Septiembre 1994 y sus actualizaciones) incorporándose como partes integrantes del presente Documento de Proyecto.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMS - Sistema Informático On Line - que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD.

Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

Se llevarán a cabo tareas de coordinación a los efectos de aprovechar los recursos existentes a nivel nacional, provincial e internacional, así como también, los productos obtenidos como resultado de la implementación de otros programas que pueden aportar beneficios al Proyecto.

Está previsto establecer toda la coordinación necesaria con el propósito de evitar superposiciones con otros Programas que actúen en el subsector y, en particular, con las actividades concretas que se lleven a cabo en las diferentes Administraciones.

PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El director del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después de que se inicien las actividades del proyecto. Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

El director o coordinador del proyecto preparará anualmente y someterá a una



reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD. El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El PNUD se ocupará de la planificación y realización de misiones de seguimiento y evaluación del proyecto de acuerdo a sus normas internas con períodos de 3 meses para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El proyecto será objeto de una evaluación externa 12 meses después del inicio de su ejecución. La organización, el alcance y las fechas de la evaluación externa se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto.

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno podrá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de las contrapartes y el PNUD, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el



momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos, aplicando lo establecido en el Capítulo V del Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno que se anexa y forma parte del Documento de Proyecto.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el registro de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE RIESGO

La ejecución exitosa del proyecto depende principalmente del mantenimiento de un contexto político que asegure el rol del Centro de Economía Internacional en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Dimensión / Factor	Variables	Definición del riesgo	Descripción medidas de mitigación
Contexto	Contexto político		
	Contexto del sector público		
Capacidad institucional	Previsibilidad de financiamiento		
	Relevancia político institucional del Asociado en la Implementación		
	Capacidad operacional		
	Procedimientos internos		
	Presupuesto total		
Complejidad del proyecto	Cantidad de transacciones		

PLAN DE MONITOREO

Producto	Actividad	Meta Anual de Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
<p>Asistencia técnica para la integración Sur-Sur</p>	<p>1.1.1. Medir las consecuencias para los países del Mercosur de la proliferación de acuerdos preferenciales y el costo de perder acceso preferencial relativo en el Mercosur, para cada uno de los países que integran el bloque.</p> <p>1.1.2. Evaluar el impacto sobre los flujos de comercio que tendría una profundización de las preferencias entre los países en desarrollo en el marco del SGPC y estudiar potenciales oportunidades y amenazas para los países del Mercosur y los principales países en desarrollo.</p> <p>1.1.3. Analizar las posibilidades de aumentar el comercio entre los países de ALADI a partir de la profundización de las preferencias arancelarias y analizar el impacto que tiene la liberalización del comercio con países fuera de la región sobre las exportaciones de los países que integran la ALADI</p> <p>1.1.4. Analizar en detalle el comercio entre el MERCOSUR, SACU (South African Custom Union) e India, determinando complementariedad en el comercio y determinar productos en los cuales puede expandirse el comercio bilateral y productos con potencial que no se comercian actualmente.</p> <p>1.1.5. Estudiar a qué productos de los países del Mercosur afecta la competencia de la UE a partir de las preferencias comerciales que reciben los productos europeos en los países de la SACU</p>	<p><u>2008</u></p> <p>Versión preliminar de los siguientes documentos</p> <p>Informe sobre las consecuencias para los países del MERCOSUR y los principales países en desarrollo de adoptar diferentes estrategias de negociación.</p> <p>Informes que sirvan para elaborar propuestas en el marco del SGPC.</p> <p>Informe del impacto sobre el comercio de los países que integran ALADI de diversas alternativas de negociación.</p> <p>Informe con el detalle de los productos sobre los cuales habría que priorizar la liberalización arancelaria dentro de ALADI.</p> <p>Informe sobre la situación del comercio entre MERCOSUR, SACU e India, identificando oportunidades comerciales.</p>	<p>Informes publicados o presentados a las autoridades o distribuidos en las distintas áreas del MRECIC.</p>	<p>Información Primaria provista por el Proyecto.</p>	<p>• Semestral</p>

<p>Identificación de la especialización productiva de Argentina en el MERCOSUR y estudios para apoyar el proceso de integración del MERCOSUR.</p>	<p>1.1.6. Análisis del desarrollo de las negociaciones en la Ronda Doha de la OMC, en particular productos agrícolas, productos no agrícolas (NAMA) y Servicios. 1.1.7. Análisis de las políticas agrícolas de los países desarrollados 1.1.8. Análisis de las políticas relacionadas con el desarrollo de los biocombustibles 1.1.9. Análisis de medidas comerciales relacionadas con la política ambiental 1.1.10. Traducción al inglés de documentos para las negociaciones.</p>	<p>Documentos/archivos electrónicos con respuestas a las consultas cursadas por los negociadores durante las negociaciones de la Ronda Doha. <u>2009</u> Versión final de los informes iniciados en el 2008.</p>	<p>Informes publicados o presentados a las autoridades o distribuidos en las distintas áreas del MRECIC</p>	<p>Información primaria provista por el Proyecto.</p>	<p>• Semestral</p>
<p>Identificación de la especialización productiva de Argentina en el MERCOSUR y estudios para apoyar el proceso de integración del MERCOSUR.</p>	<p>1.2.1.- Análisis de las corrientes comerciales entre Argentina y los países del MERCOSUR. 1.2.2.- Diseño de una metodología para analizar el impacto de la integración comercial sobre la estructura productiva argentina. 1.2.3.- Análisis de la especialización productiva a partir del proceso de integración. 1.2.4.- Revisión del impacto del proceso de integración sobre las economías regionales argentinas. 1.2.5.- Talleres de discusión de los resultados. Sector Público-Sector Privado. 1.2.6.- Análisis de las barreras que dificultan la plena vigencia del mercado ampliado, especialmente el tratamiento de las restricciones no arancelarias que afectan el acceso a los mercados regionales. 1.2.7.- Examen y evaluación de un conjunto de instrumentos de política industrial y comercial que cabría</p>	<p><u>2008</u> Versión preliminar de documentos de análisis de la estructura productiva a partir de la integración y del estado actual de las restricciones al comercio intrarregional. <u>2009</u> Versión final de documentos presentados en el 2008. Informes para el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la superación de asimetrías. Informes de apoyo a las negociaciones en el marco del Programa de Integración Productiva del MERCOSUR.</p>	<p>Informes publicados o presentados a las autoridades o distribuidos en las distintas áreas del MRECIC</p>	<p>Información primaria provista por el Proyecto.</p>	<p>• Semestral</p>

<p>Análisis de la evolución de los mercados de productos primarios, alimentos, minerales y combustibles</p>	<p>aplicar a nivel regional a fin de asegurar una equitativa integración de las economías del MERCOSUR.</p> <p>1.2.8.- Análisis de acciones de apoyo que contribuyan a mejorar la competitividad de las economías menores.</p> <p>1.2.9.- Identificación de las asimetrías actuales en MERCOSUR</p> <p>1.2.10.- Asistencia técnica y participación en las reuniones GAHE-FOCEM</p> <p>1.2.11.- Estudios sobre potenciales cadenas productivas y programas de complementación a desarrollarse en el ámbito del MERCOSUR.</p> <p>1.2.12.- Estudios sobre fortalecimiento de la competitividad y complementariedad productiva de las PyMES regionales.</p> <p>1.2.13.- Análisis del impacto de la integración de Venezuela en el MERCOSUR</p>	<p>Estudio sobre la integración de Venezuela en el MERCOSUR.</p> <p>2 Talleres de discusión (sector Público-Sector Privado)</p>	<p>Estudio sobre integración de Venezuela en el MERCOSUR realizados.</p> <p>Talleres de discusión realizados.</p>	
<p>Análisis de la evolución de los mercados de productos primarios, alimentos, minerales y combustibles</p>	<p>1.3.1. Análisis de las políticas agrícolas de los países desarrollados.</p> <p>1.3.2. Análisis de las políticas relacionadas con el desarrollo de los biocombustibles.</p> <p>1.3.3. Análisis de medidas comerciales relacionadas con la política ambiental.</p>	<p>2008</p> <p>Informe con identificación de iniciativas de apoyo al desarrollo de biocombustibles en los países de la OCDE.</p> <p>Informe sobre revisión de documentación de las áreas de política agrícola, energética y ambiental relacionadas con la</p>	<p>Informes publicados o presentados a las autoridades o distribuidos en las distintas áreas del MRECI</p>	<p>Información Primaria provista por el Proyecto.</p> <p>• Semestral</p>

<p>Información sobre política y negociaciones comerciales a la sociedad civil.</p>		<p>política comercial externa.</p> <p><u>2009</u></p> <p>Informe de impacto de las políticas de apoyo al desarrollo de biocombustibles en los mercados de alimentos y combustibles.</p> <p>Informes de análisis de cumplimiento de los compromisos OMC de tales políticas</p>		
<p>1.4.1. Incorporación del Centro de Documentación al catálogo colectivo UNIRED y al catálogo colectivo del CAICYT (de publicaciones periódicas Argentinas) y publicación de OPAC (Catálogo público en línea) en la página web del CEI.</p> <p>1.4.2. Desarrollo de nueva versión del sistema de consulta ARGEXIM</p> <p>1.4.3. Traducción de la nueva producción del CEI al inglés para la página web bilingüe.</p> <p>1.4.4. Organización de talleres para intercambiar experiencias y desarrollar actividades de capacitación conjunta con funcionarios de organismos similares de países en desarrollo.</p> <p>1.4.5. Organización de seminarios con participación de organismos nacionales públicos y privados interesados en los temas de comercio exterior e integración.</p> <p>11.4.6. Publicación de productos de conocimiento del proyecto.</p>		<p><u>2008</u></p> <p>Página Web con documentos traducidos, incorporados.</p> <p>Centro de Información incorporado a UNIRED..</p> <p><u>2009</u></p> <p>Página Web con documentos de traducidos, incorporados.</p> <p>Centro de Información incorporado a CAICYT</p> <p>Términos de referencia para nueva versión de ARGEXIM.</p> <p>Inclusión de OPAC en página web.</p>	<p>Traducciones incorporadas a página Web.</p> <p>Catálogos del Centro de Documentación incorporados a UNIRED y a CAICYT</p> <p>Términos de referencia para nueva versión del Soft ARGEXIM elaborados.</p> <p>OPAC en página WEB</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Semestral

		2 Talleres de intercambio de experiencias con funcionarios 2 Seminarios sobre comercio exterior e integración	Talleres realizados. Seminarios realizados.	
--	--	--	--	--

Plan de comunicaciones

Tipo de Comunicación	Origen	Destinatarios	Objetivos
Informe	Equipo De Consultores del Proyecto	Distintas Direcciones y dependencias del MRECIC	Distribución de los documentos elaborados como resultado de los estudios llevados a cabo en las distintas actividades del proyecto.
Publicaciones en página Web	Equipo De Consultores del Proyecto	Distintas Direcciones y dependencias del MRECIC / Público en general y sociedad civil en su conjunto	Publicación de los diversos estudios e informes elaborados como resultado de los estudios llevados a cabo en las distintas actividades del proyecto
Difusión de temas relacionados con las negociaciones comerciales en página web	Equipo De Consultores del Proyecto	Público en general	Dar a conocer los temas relacionados con las negociaciones comerciales a la sociedad civil.

CONTROL DE GESTIÓN

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

8. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo 1, párrafo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de Febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de Octubre de 1986.

Como se ha señalado en el Apartado "Estrategias del Proyecto y Arreglos de Ejecución", en virtud del art. III párr. 1 del referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por ley, y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los Documentos de Proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalles los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales Proyectos".

De ello se desprende que las partes tiene amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en el documento de Proyecto y sus anexos, pudiendo entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del Gobierno Argentino, fijarle funciones y dotarla de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc..

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Artículo X, párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos, y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que pueden entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo...", otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por



extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.

9. ANEXOS.

ANEXO I TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORES NACIONALES

El equipo del proyecto está conformado por:

Coordinador General de Proyecto: La Coordinación General del Proyecto será desempeñada por el Director del Centro de Economía Internacional, puesto que está a cargo de un Embajador del Servicio Exterior de la Nación. Actualmente el Director es el Embajador Néstor Stancanelli. El Coordinador General será asistido por cuatro coordinadores a cargo de equipos de trabajo. Cabe subrayar que más allá de las responsabilidades primarias de cada coordinación que más abajo se detallan, de la interrelación propia de la naturaleza de las actividades a desarrollar surge la necesidad de funcionar como un equipo de dirección colegiado.

1. **Coordinador de Investigaciones Económicas y Estudios sobre Promoción Comercial:** Coordinador General rango III. Profesional especializado en análisis cuantitativo y estudios de impacto de las negociaciones comerciales. Responsabilidad primaria en las actividades del Producto 1.1. La función será desempeñada por el Lic. Daniel Berrettoni.
2. **Coordinador de Estudios sobre Integración Productiva:** Coordinador General rango III. Profesional especializado en economía de los procesos de integración regional. Responsabilidad primaria en las actividades del Producto 1.2. La función será desempeñada por el Lic. Jorge Lucángeli.
3. **Coordinador de Estudios sobre Negociaciones Multilaterales y Bilaterales:** Coordinador General rango III. Profesional especializado en análisis de negociaciones comerciales internacionales. Responsabilidad primaria en las actividades del Producto 1.3. La función será desempeñada por el Lic. Carlos Galperín.
4. **Coordinador de Estudios sobre Temas Regionales y Administración:** Coordinador General rango III. Profesional especializado en economía y negociaciones internacionales. Responsabilidad primaria en la administración del Proyecto y en las actividades del Producto 1.4. La función será desempeñada por la Lic. Graciela Molle.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Consultor A II Experiencia en administración de proyectos PNUD. La función será desempeñada por la Srta. Andrea Fauro.

Asistente Administrativo: Experiencia en administración de proyectos PNUD. La función será desempeñada por la Sra. Carolina Coll, contratada según las disposiciones de la Resolución 48.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

En el marco del "Proyecto PNUD ARG/08/017" el coordinador general será responsable del desarrollo de actividades de asistencia técnica para la integración Sur-Sur, con particular enfoque en el MERCOSUR..

La coordinación tiene como objetivos principales:

- b) Ejecución de estudios de apoyo a la actividad de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales, en las siguientes temáticas.
 - Nuevos escenarios en el comercio mundial generados por los resultados de la Ronda Doha de la OMC.

- Impacto de distintas alternativas de integración multilateral y regional, incluidas la profundización de preferencias entre países en desarrollo, examinando potenciales oportunidades y amenazas.
- Cursos de acción en las negociaciones comerciales en las que participa la Argentina.
- Identificación de la especialización productiva de la Argentina en el MERCOSUR y consolidación del proceso de integración del MERCOSUR
- Evolución de la situación de los mercados de productos primarios –alimentos y combustibles- y su impacto sobre la estructura productiva y comercial de la Argentina en el largo plazo.
 - f) Perfeccionamiento de la base documental y estadística en temas de comercio exterior y economía internacional, que representan insumos básicos para las tareas que lleva a cabo el propio Centro y otras áreas de la Cancillería, que está, además, a disposición de la sociedad civil a través de la biblioteca y la página web del CEI. Elaboración, con la colaboración del área de Informática del Ministerio, de una nueva versión de la base ARGEXIM instalada en la red del Ministerio, para consulta de datos de importación y exportación de la Argentina.
 - g) Perfeccionamiento de las herramientas de información al MRECIC, al sector público en sus diversos niveles y a la sociedad civil en su conjunto, de los temas vinculados con las negociaciones comerciales mediante el desarrollo permanente de la página web y la publicación regular de la revista Comercio Exterior e Integración y los Estudios del CEI.
 - h) Organización de talleres y seminarios de difusión de los resultados de las negociaciones comerciales y de las nuevas oportunidades comerciales en las provincias con funcionarios y representantes de la sociedad civil.
 - i) Organización de talleres y seminarios para intercambiar experiencias y desarrollar actividades de capacitación conjunta con organismos similares de los Estados Parte del MERCOSUR y otros países en desarrollo a fin de fortalecer la intervención en grupos de interés comunes en las negociaciones con países desarrollados.

TAREAS A REALIZAR

Coordinación general de las actividades del Proyecto descriptas en el “Marco de Resultados y Recursos” del Documento de Proyecto.

PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados de la labor del Coordinador del Proyecto son los enunciados en el Marco de Resultados del Documento de Proyecto.

Coordinación de trabajos de asistencia técnica para la integración Sur-Sur, identificación de la especialización productiva de Argentina en el MERCOSUR y estudios para apoyar el proceso de integración del MERCOSUR, análisis de la evolución de los mercados de productos primarios, alimentos, minerales y combustibles e información sobre política y negociaciones comerciales a la sociedad civil.

CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

La Coordinación General estará a cargo del Director del Centro de Economía Internacional del MRECIC, función que es desempeñada por un Embajador del Servicio Exterior de la Nación con especialización en economía internacional y negociaciones económicas.

MODALIDAD Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN.

La Coordinación General estará a cargo de un Embajador del Servicio Exterior de la Nación..

El lugar de la prestación será el Centro de Economía Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Esmeralda 1212, 2do. Piso, Oficina 201.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COORDINADOR DE INVESTIGACIONES

ECONÓMICAS Y ESTUDIOS SOBRE PROMOCIÓN COMERCIAL:

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la Consultoría es la realización de estudios para apoyar la integración Sur-Sur.

TAREAS A REALIZAR

Coordinación de las actividades correspondientes al Producto 1.1 descrito en el “Marco de Resultados y Recursos” del Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS

Instrumentos de apoyo a la integración Sur-Sur: documentos de trabajo, estudios, evaluaciones de impacto.

CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

Licenciado en Economía con especialización en análisis cuantitativo y estudios de impacto de las negociaciones comerciales.

MODALIDAD Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN

La Coordinación de Investigaciones Económica y Estudios de Promoción Comercial estará a cargo de un consultor nacional, contratado por locación de servicios, con categoría de Coordinador General III.

El lugar de la prestación será el Centro de Economía Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Esmeralda 1212, 2do. Piso, Oficina 201.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COORDINADOR DE ESTUDIOS SOBRE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA:

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es la identificación de la especialización productiva de Argentina en el MERCOSUR y la realización de estudios para apoyar el proceso de integración del MERCOSUR.

TAREAS A REALIZAR

Coordinación de las actividades correspondientes al Producto 1.2 descrito en el “Marco de Resultados y Recursos” del Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS

Documentos de trabajo, estudios y talleres de discusión de los mismos entre el sector público y el sector privado.

CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

Licenciado en Economía, especializado en economía de los procesos de integración regional.

MODALIDAD Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN

La Coordinación de Estudios sobre Integración Productiva estará a cargo de un consultor nacional, contratado por locación de servicios, con categoría de Coordinador General III.

El lugar de la prestación será el Centro de Economía Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Esmeralda 1212, 2do. Piso, Oficina 201.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COORDINADOR DE ESTUDIOS SOBRE NEGOCIACIONES MULTILATERALES Y BILATERALES:

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es analizar la evolución de los mercados de productos primarios, alimentos minerales y combustibles y su relación con las negociaciones multilaterales y bilaterales.

TAREAS A REALIZAR

Coordinación de las actividades correspondientes al Producto 1.3 descrito en el “Marco de Resultados y

Recursos” del Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS

Documentos de análisis para apoyar las negociaciones comerciales.

CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

Licenciado en economía especializado en negociaciones comerciales internacionales.

MODALIDAD Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN

La Coordinación de Estudios sobre Negociaciones Multilaterales y Bilaterales estará a cargo de un consultor nacional, contratado por locación de servicios, con categoría de Coordinador General III.

El lugar de la prestación será el Centro de Economía Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Esmeralda 1212, 2do. Piso, Oficina 201.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COORDINADOR DE ESTUDIOS SOBRE TEMAS REGIONALES Y ADMINISTRACIÓN:

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es la administración del Proyecto y la información sobre política y negociaciones comerciales a la sociedad civil.

TAREAS A REALIZAR

Coordinación de la administración del Proyecto y de las actividades correspondientes al Producto 1.4 descrito en el “Marco de Resultados y Recursos” del Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS

Administración del Proyecto de acuerdo con lo estipulado en el Documento de Proyecto y en el Manual de Gestión de Proyectos del PNUD, página web bilingüe actualizada y talleres y seminarios con participación de la sociedad civil.

CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

Licenciado en economía especializado en economía internacional negociaciones comerciales internacionales con experiencia en administración del proyectos PNUD.

MODALIDAD Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN

La Coordinación de Estudios sobre Temas Regionales y Administración estará a cargo de un consultor nacional, contratado por locación de servicios con categoría de Coordinador General III.

El lugar de la prestación será el Centro de Economía Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Esmeralda 1212, 2do. Piso, Oficina 201.

ANEXO II - Plan de Trabajo anual

Actividades	Respons.	Sep. 2008	Oct. 2008	Nov. 2008	Dic. 2008	Ene. 2008	Feb. 2008	Mar. 2008	Abr. 2008	Mayo. 2009	Jun. 2009	Jul. 2009	Ago. 2009	Sep. 2009	Oct. 2009	Nov. 2009	Dic. 2009	
Producto 1.1: Asistencia técnica para la integración Sur-Sur.																		
1.1.1.																		
1.1.2.																		
1.1.3.																		
1.1.4.																		
1.1.5.																		
1.1.6.																		
1.1.7.																		
1.1.8.																		
1.1.9.																		
1.1.10.																		
Producto 1.2: Identificación de la especialización productiva de Argentina en el MERCOSUR y estudios para apoyar el proceso de integración del MERCOSUR																		
1.2.1.																		
1.2.2.																		
1.2.3.																		
1.2.4.																		
1.2.5.																		
1.2.6.																		
1.2.7.																		
1.2.8.																		
1.2.9.																		
1.2.10.																		
1.2.11.																		



Anexo III PROCEDIMIENTO DE CIERRE

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) El Proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del proyecto.
- e) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- f) El Proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- g) El Proyecto presentará la Revisión Final.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

